

MINISTERIO DE
PRODUCCIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

EDICTO

Por el presente se hace saber a la Empresa Serodino S.R.L., que en los autos caratulados: "Serodino S.R.L. Acta 39129 - Acta de Infracción N° 39129.-", se ha dictado la Resolución de la Subsecretaría de Transporte N° 007 de fecha 28 de agosto de 2020, la cual en su parte pertinente establece: Visto el Expediente N° 01804-0016328-5 del Sistema de Información de Expedientes, y CONSIDERANDO:..... Por ello... "...LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE: ARTÍCULO 1º- Aplíquese a la Empresa Serodino S.R.L., con domicilio en Urquiza N° 220 de la localidad de Serodino, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, una multa de TRESCIENTAS UNIDADES FIJAS (300 UF) por infracción al artículo 103 inciso 4) de la Ley N° 13.169, según el Acta de Infracción y/o Emplazamiento N° 39129 de fecha 19/07/19.- ARTÍCULO 2.- Establézcase que el importe de la sanción impuesta deberá ser depositado en el Nuevo Banco de Santa Fe, Cta. Oficial N° 599 002 93483/02 "Rec. D.G. Transp. Min. Infra.", en el plazo perentorio de diez (10) días hábiles, bajo apercibimiento de girar los antecedentes a Fiscalía de Estado para gestionar su cobro judicial.- ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.- Firmado: Juliana ARMENDARIZ - Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología.-" Por dudas y consultas, comunicarse vía e-mail a fiscalizacion@santafe.gov.ar.- Además se hace saber que, conforme lo dispuesto por Ley N° 12071, le asiste el derecho a interponer recurso en los términos del artículo 42º y siguientes del Decreto N° 4174/15, dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente. Saludo a Ud. con atenta consideración.

S/C 35522 En. 25 En. 26

EDICTO

Por el presente se hace saber a la Empresa Serodino S.R.L., que en los autos caratulados: "Serodino S.R.L. / Acta 37630 - Acta de Infracción Unidad Int. 38 DOM AC353GY.-", se ha dictado la Resolución de la Subsecretaría de Transporte N° 025 de fecha 7 de octubre de 2020, la cual en su parte pertinente establece: Visto el Expediente N° 01802-0022134-5 del Sistema de Información de Expedientes, y CONSIDERANDO:..... Por ello... "...LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE: ARTÍCULO 1º- Aplíquese a la Empresa Serodino S.R.L., con domicilio en Urquiza N° 220 de la localidad de Serodino, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, una multa de \$ 3.420 (PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE) por infracción a los artículos 60 y 107 de la Ley N° 2499 según el Acta de Infracción y/o Emplazamiento N° 37630 de fecha 16/09/19.- ARTÍCULO 2.- Establézcase que el importe de la sanción impuesta deberá ser depositado en el Nuevo Banco de Santa Fe, Cta. Oficial N° 599 002 93483/02 "Rec. D.G. Transp. Min. Infra.", en el plazo perentorio de diez (10) días hábiles, bajo apercibimiento de girar los antecedentes a Fiscalía de Estado para gestionar su cobro judicial.- ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.- Firmado: Juliana ARMENDARIZ -

Subsecretaria de Transporte del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología.-" Por dudas y consultas, comunicarse vía e-mail a fiscalizacion@santafe.gov.ar.- Además se hace saber que, conforme lo dispuesto por Ley Nº 12071, le asiste el derecho a interponer recurso en los términos del artículo 42º y siguientes del Decreto Nº 4174/15, dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente. Saludo a Ud. con atenta consideración.

S/C 35521 En. 25 En. 26

EDICTO

Por el presente se hace saber al señor SANCHEZ Rodolfo Arturo y Otro que en los autos caratulados: "SANCHEZ RODOLFO Y OTRO ACTA 38113", se ha dictado la Resolución de la Subsecretaria de Transporte Nº 005 de fecha 28 de agosto de 2020, la cual en su parte pertinente establece: Visto el Expediente Nº 01804-0016011-8 del Sistema de Información de Expedientes, y CONSIDERANDO:... Por ello..."...LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- Aplíquese al Sr. Sánchez Rodolfo Arturo y Otro, con domicilio en calle Cacique Aletin S/Nº de la localidad de San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Santa Fe, una multa de trescientas unidades fijas (300 UF) por infracción al artículo 76 de la Ley Nº 13.169, según el Acta de Infracción y/o Emplazamiento Nº 38113 de fecha 15/02/2019.- ARTÍCULO 2º.- Establézcase que el importe de la sanción impuesta deberá ser depositado en el Nuevo Banco de Santa Fe, Cta. Oficial Nº 599 002 93483/02 "Rec. D.G. Transp. Min. Infra.", en el plazo perentorio de diez (10) días hábiles, bajo apercibimiento de girar los antecedentes a Fiscalía de Estado para gestionar su cobro judicial.- Firmado: Juliana ARMENDARIZ - Subsecretaria de Transporte del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología.-". Además se hace saber que, conforme lo dispuesto por Ley Nº 12071, le asiste el derecho a interponer recurso en los términos del artículo 42º y siguientes del Decreto Nº 4174/15, dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente. Saludo a Ud. con atenta consideración.

S/C 35520 En. 25 En. 26

COMUNA DE PAVON

CONVOCATORIA

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la COMUNA DE PAVÓN, sita en calle Santa Fe Nº 206 de la localidad de Pavón: Lote 2 de la Manzana 8 Plano 80543/1974. Lote designado con el Nº 2 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa Nº 235.021 año 2021, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de LITORAL SANTAFESINO S.A. al Tomo: 212, Folio: 152,

Nº 142613 (17/11/86); Registrado en el R.G.P al Tomo: 212, Folio: 152, Nº 142613 (17/12/86) a nombre de LITORAL SANTAFESINO Sociedad Anónima. Está ubicado con frente al noroeste sobre calle Las Camelias, entre calles Las Lilas y Las Azucenas, a los 17,96 metros de la primera hacia el noreste, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frentepor 30 metros de fondo; y linda además al noreste con el lote Nº 3, al sureste con el lote Nº 22, y al suroeste con el lote Nº 1, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el Nº 235.021 año 2021 sigue siendo el lote Nº 2, con una superficie total de 300 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 435672 En. 25 En. 27

CONVOCATORIA

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la COMUNA DE PAVÓN, sita en calle Santa Fe Nº 206 de la localidad de Pavón: Lote 3 de la Manzana 8 Plano 80543/1974. Lote designado con el Nº 3 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa Nº 235.021 año 2021, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de LITORAL SANTAFESINO S.A. a los Tomo: 197, Folio: 1, Nº 200092 (22/12/82); Tomo: 192, Folio: 121, Nº 153732 (22/12/82) y Tomo: 174, Folio: 220, Nº 319041 (27/08/86) y Registrado en el R.G.P a los Tomo: 197, Folio: 1, Nº 200092 (05/12/1983) a nombre de Rogelio Armando Riganti; y Tomo: 174, Folio: 220, Nº 319041 de fecha 27/08/1988 aceptación de compra a favor de LITORAL SANTAFESINO S.A. Está ubicado con frente al noroeste sobre calle Las Camelias, entre calles Las Lilas y Las Azucenas, a los 27,96 metros de la primera hacia el noreste, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo; y linda además al noreste con el lote Nº 4, al sureste con el lote Nº 22, y al suroeste con el lote Nº 2, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el Nº 235.021 año 2021, sigue siendo el lote Nº 3, con una superficie total de 300 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 435673 En. 25 En. 27

CONVOCATORIA

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la COMUNA DE PAVÓN,

sita en calle Santa Fe Nº 206 de la localidad de Pavón: Lote 4 de la Manzana 8 Plano 80543/1974. Lote designado con el Nº 4 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa Nº 235.021 año 2021, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de LITORAL SANTAFESINO SA, a los Tomo: 197, Folio: 1, Nº 200092 (22/12/82); Tomo: 192, Folio: 121, Nº 153732 (22/12/82) y Tomo: 174, Folio: 220, Nº 319041 (27/08/86) y Registrado en el R.G.P a los Tomo: 197, Folio: 1, Nº 200092 (05/12/1983) a nombre de Rogelio Armando Riganti; y Tomo: 174, Folio: 220, Nº 319041 de fecha 27/08/1988 aceptación de compra a favor de LITORAL SANTAFESINO S.A. Está ubicado con frente al noroeste sobre calle Las Camelias, entre calles Las Lilas y Las Azucenas, a los 37,96 metros de la primera hacia el noreste, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 40 metros de fondo; y linda además al noreste con el lote Nº 5, al sureste con el lote Nº 17, y al suroeste con los lotes Nº 22 y 3, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el Nº 235.021 año 2021, sigue siendo el lote Nº 4, con una superficie total de 400 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 435674 En. 25 En. 27

CONVOCATORIA

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la COMUNA DE PAVÓN, sita en calle Santa Fe Nº 206 de la localidad de Pavón: Lote 5 de la Manzana 8 Plano 80543/1974. Lote designado con el Nº 5 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa Nº 235.021 año 2021, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de LITORAL SANTAFESINO S.A. a los Tomo: 197, Folio: 1, Nº 200092 (22/12/82); Tomo: 192, Folio: 121, Nº 153732 (22/12/82) y Tomo: 174, Folio: 220, Nº 319041 (27/08/86) y Registrado en el R.G.P a los Tomo: 197, Folio: 1, Nº 200092 (05/12/1983) a nombre de Rogelio Armando Riganti; y Tomo: 174, Folio: 220, Nº 319041 de fecha 27/08/1988 aceptación de compra a favor de LITORAL SANTAFESINO S.A. Está ubicado con frente al noroeste sobre calle Las Camelias, entre calles Las Lilas y Las Azucenas, a los 47,96 metros de la primera hacia el noreste, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 40 metros de fondo; y linda además al noreste con el lote Nº 6, al sureste con el lote Nº 16, y al suroeste con el lote Nº 4, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el Nº 235.021 año 2021, sigue siendo el lote Nº 5, con una superficie total de 400 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 435675 En. 25 En. 27

CONVOCATORIA

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la COMUNA DE PAVÓN, sita en calle Santa Fe Nº 206 de la localidad de Pavón: Lote 6 de la Manzana 8 Plano 80543/1974. Lote designado con el Nº 6 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa Nº 235.021 año 2021, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de LITORAL SANTAFESINO S.A. a los Tomo: 197, Folio: 1, Nº 200092 (22/12/82); Tomo: 192, Folio: 121, Nº 153732 (22/12/82) y Tomo: 174, Folio: 220, Nº 319041 (27/08/86) y Registrado en el R.G.P a los Tomo: 197, Folio: 1, Nº 200092 (05/12/1983) a nombre de Rogelio Armando Riganti; y Tomo: 174, Folio: 220, Nº 319041 de fecha 27/08/1988 aceptación de compra a favor de LITORAL SANTAFESINO S.A. Está ubicado con frente al noroeste sobre calle Las Camelias, entre calles Las Azucenas y Las Lilas, a los 40 metros de la primera hacia el suroeste, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 40 metros de fondo; y linda además al noreste con los lotes Nº 7, 8, 9 y 10, al sureste con el lote Nº 15, y al suroeste con el lote Nº 5, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registro en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el Nº 235.021 año 2021, sigue siendo el lote Nº 6, con una superficie total de 400 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 435676 En. 25 En. 27

CONVOCATORIA

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe Nº 206 de la localidad de Pavón: Lote 16 de la Manzana 8 Plano 80543/1974. Lote designado con el Nº 16 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa Nº 235.021 año 2.021, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de Litoral Santafesino S.A. al Tomo: 212, Folio: 152, Nº 142613 (17.11.86); Registrado en el R.G.P. al Tomo: 212, Folio: 152, Nº 142613 (17.12.86) a nombre de Litoral Santafesino Sociedad Anónima. Está ubicado con frente al sureste sobre calle Los Gladiolos, entre calles Las Lilas y Las Azucenas, a los 44,89 metros de la primera hacia el noreste, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 40 metros de fondo; y linda además al suroeste con el lote Nº 17, al noroeste con el lote Nº 5, y al noreste con el lote Nº 15, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registro en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el Nº 235.021 año 2.021 sigue siendo el lote Nº 16, con una superficie total de 400 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe.- Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 435677 En. 25 En. 27

CONVOCATORIA

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe Nº 206 de la localidad de Pavón: Lote 17 de la Manzana 8 Plano 80543/1974. Lote designado con el Nº 17 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa Nº 235.021 año 2021, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de Litoral Santafesino S.A. a los Tomo: 197, Folio: 1, Nº: 200092 (22.12.82); Tomo: 192, Folio: 121, Nº: 153732 (22.12.82) y Tomo: 174, Folio: 220, Nº 319041 (27.08.86) y Registrado en el R.G.P. a los Tomo: 197, Folio: 1, Nº 200092 (05.12.1983) a nombre de Rogelio Armando Riganti; y Tomo: 174, Folio: 220, Nº: 319041 de fecha 27.08.1988 aceptación de compra a favor de Litoral Santafesino S.A. Está ubicado con frente al sureste sobre calle Los Gladiolos, entre calles Las Lilas y Las Azucenas, a los 34,89 metros de la primera hacia el noreste, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 40 metros de fondo; y linda además al suroeste con los lotes Nº 18 y 21, al noroeste con el lote Nº 4, y al noreste con el lote Nº 16, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el Nº 235.021 año 2021, sigue siendo el lote Nº 17, con una superficie total de 400 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 435678 En. 25 En, 27

CONVOCATORIA

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe Nº 206 de la localidad de Pavón: Lote 18 de la Manzana 8 Plano 80543/1974. Lote designado con el Nº 18 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa Nº 235.021 año 2.021, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de Litoral Santafesino S.A. al Tomo: 212, Folio: 152, Nº 142613 (17.11.86); Registrado en el R.G.P. al Tomo: 212, Folio: 152, Nº 142613 (17.12.86) a nombre de Litoral Santafesino Sociedad Anónima. Está ubicado con frente al sureste sobre calle Los Gladiolos, entre calles Las Lilas y Las Azucenas, a los 24,89 metros de la primera hacia el noreste, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo; y linda además al suroeste con el lote Nº 19, al noroeste con el lote Nº 21, y al noreste con el lote Nº 17, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el Nº 235.021 año 2.021, sigue siendo el lote Nº 18, con una superficie total de 300 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria.

S/C 435679 En. 25 En. 27

CONVOCATORIA

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe Nº 206 de la localidad de Pavón: Lote 20 de la Manzana 8 Plano 80543/1974. Lote designado con el Nº 20 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa Nº 235.019 año 2.021, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de: In Con S.C.A. al Tomo: 147, Folio: 51, Nº 119920 (26.03.74), y Registrado en el R.G.P. al Tomo: 147, Folio: 51, Nº 119920 (27.03.74), a nombre de In Con Sociedad en Comandita por Acciones. Está ubicado en la esquina con frente al sureste y al suroeste, sobre calles Los Gladiolos y Las Lilas, respectivamente, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 14,89 metros en su lado sureste, linda con calle Los Gladiolos, por 30,02 metros en su lado suroeste, linda con calle Las Lilas, 16,04 metros en su lado noroeste, linda con el lote Nº 21, y 30 metros en su lado noreste linda con el lote Nº 19; todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el Nº 235.019 año 2.021, sigue siendo el lote Nº 20, con una superficie total de 463,55 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 435680 En. 25 En. 27

CONVOCATORIA

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe Nº 206 de la localidad de Pavón: Lote 1 de la Manzana 8 Plano 80543/1974. Lote designado con el Nº 1 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa Nº 235.019 año 2.021, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de: In Con S.C.A. al Tomo: 147, Folio: 51, Nº 119920 (26.03.74) y Registrado en el R.G.P al Tomo: 147, Folio: 51 Nº 119920 (27.03.74), a nombre de In Con Sociedad en Comandita por Acciones. Está ubicado en la esquina con frente al suroeste y al noroeste, sobre calles Las Lilas y Las Camelias, respectivamente, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 30,02 metros, en su lado suroeste, linda con calle Las Lilas, 17,96 metros en su lado noroeste, linda con calle Las Camelias, 30 metros en su lado noreste linda con el lote Nº 2, y 16,80 metros en su lado sureste, linda con el lote Nº 22, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el Nº 235.019 año 2.021, sigue siendo el lote Nº 1, con una superficie total de 521,04 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente

Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 435670 En. 25 En. 27

CONVOCATORIA

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en calle Santa Fe Nº 206 de la localidad de Pavón: Lote 22 de la Manzana 8 Plano 80543/1974. Lote designado con el Nº 22 en el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión administrativa Nº 235.019 año 2.021, confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Héctor Felipe Alfredo. Empadronado en el SCIT a nombre de: In Con S.C.A. al Tomo: 147, Folio: 51, Nº 119920 (26.03.74), y Registrado en el R.G.P. al Tomo: 147, Folio: 51, Nº 119920 (27.03.74)3 a nombre de In Con Sociedad en Comandita por Acciones. Está ubicado con frente al suroeste sobre calle Las Lilas, entre calles Las Camelias y Los Gladiolos, a los 30,02 metros de la primera hacia el sureste, poligonal cerrada de cuatro lados que mide 10.01 metros de frente al suroeste, linda con calle Las Lilas, 36,80 metros en su lado noroeste, linda con los lotes Nº 1, 2 y 3, 10 metros en su lado noreste, linda con el lote Nº 4, y 36,42 metros en su lado sureste, linda con el lote Nº 21, todos de su misma manzana y plano y que según el nuevo plano de mensura registrado en el registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el Nº 235.019 año 2.021, sigue siendo el lote Nº 22, con una superficie total de 366,10 metros cuadrados, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José Antonio López, Presidente Comunal y María Inés Bartel, Secretaria Administrativa.

S/C 435681 En. 25 En. 27

[MINISTERIO DE GESTION PUBLICA - RESOLUCION Nº 0001 / 2021 - Ver Texto Completo](#)